

DECRETO ALCALDICIO N°2644
LITUECHE, 27 de noviembre del 2014

D.S: 0308
27/11/2014
GRV/gfp

CONSIDERANDO:

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario municipal, don Jonatan Morales Muñoz, que se adjunta.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Municipio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de Feriado Legal, al funcionario municipal que a continuación se individualiza:**

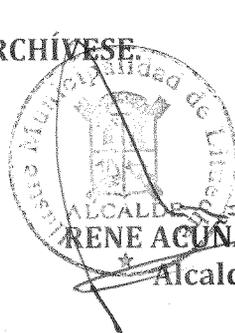
Nombre Funcionario	Jonatan Morales Muñoz	Periodos	2013
C. Identidad	14.047.301-4	Desde	28 de Noviembre del 2014
Cargo - Grado	Conductor Grado 16	hasta	28 de Noviembre 2014
Numero de días	1 días	días pendientes	2 días

- 2.- Archívese, copia del presente en la carpeta del funcionario individualizado.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (S)



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/GRV/gfp
Distribución

- Carpeta Interesado
- Archivo Depto. Salud
- Oficina de Partes